

LAS JEFATURAS DE APOYO A LA PREPARACIÓN

JEAPRE

DESCONOCIDAS PERO INDISPENSABLES

Ramón Angulo Morales | Coronel de Infantería DEM

Hace más de diez años nacieron las Jefaturas de Apoyo a la Preparación, órganos del Mando de Adiestramiento y Doctrina encargados de gestionar aspectos fundamentales para el trabajo cotidiano del personal y las unidades del Ejército de Tierra: carnets de conducir, niveles de idiomas, pruebas físicas y nueve campos de maniobras de interés general. Pese a ello, siguen siendo poco conocidas y apenas se ha generado bibliografía acerca de ellas. Es momento de cambiar esa situación



Mapa de distribución territorial de las Jefaturas de Apoyo a la Preparación. Fuente: MADOC

Cuando un militar del Ejército de Tierra (ET) quiere optar a participar en una operación internacional o una comisión de servicio en el extranjero, es posible que le exijan el permiso militar de conducir en vigor y tener superado el Test General de la Condición Física (TGCF). Además, en la fase de preparación hará ejercicios de tiro en algún Campo de Maniobras y Tiro de interés general (CMT de IG).

En el camino para alcanzar el nivel de inglés que exige la misión, habrá tenido que hacer los exámenes de idiomas del nivel funcional. Todas estas actividades las organizan o coordinan las Jefaturas de Apoyo a la Preparación (JEAPRE), que cumplen ahora doce años de vida pero que siguen siendo poco conocida¹. El objeto de este artículo es presentar la labor que realizan.

ANTECEDENTES

Los antecedentes de las actuales JEAPRE se remontan a las Jefaturas de Personal (JEPER) creadas en 1985 en las regiones militares, para ocuparse de aspectos de la función logística personal: movilización, apoyo al

personal, asistencia sanitaria... También contaban con el centro regional de psicología. A lo largo de los años tuvieron lugar sucesivos cambios en la dependencia: las Jefaturas Logísticas Territoriales, los Mandos de Apoyo Logístico, las Subinspecciones Generales (SUIGE)...

Todo ello fue cambiando a principios del siglo XXI, en paralelo a la constitución del Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC) en 1997, que asumía e integraba actividades antes dispersas. En esa línea, en enero de 2011 se crearon las JEAPRE, con personal antes dependiente de las JEPER y las SUIGE y con dependencia orgánica de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación (DIEN) del MADOC. Ese proceso culminó con la Instrucción 70/2011 de organización y funcionamiento del ET, donde se le asignaba a este nuevo órgano la definición y cometidos que han llegado hasta hoy²:

Las Jefaturas de Apoyo a la Preparación son los órganos responsables del desarrollo a su nivel de las misiones derivadas de la legislación vigente en materia de conducción y seguridad

vial y educación físico-militar, así como de la coordinación en el empleo de los Campos de Maniobras y Tiro de interés general y de otros aspectos del apoyo a la preparación en su área de responsabilidad³.

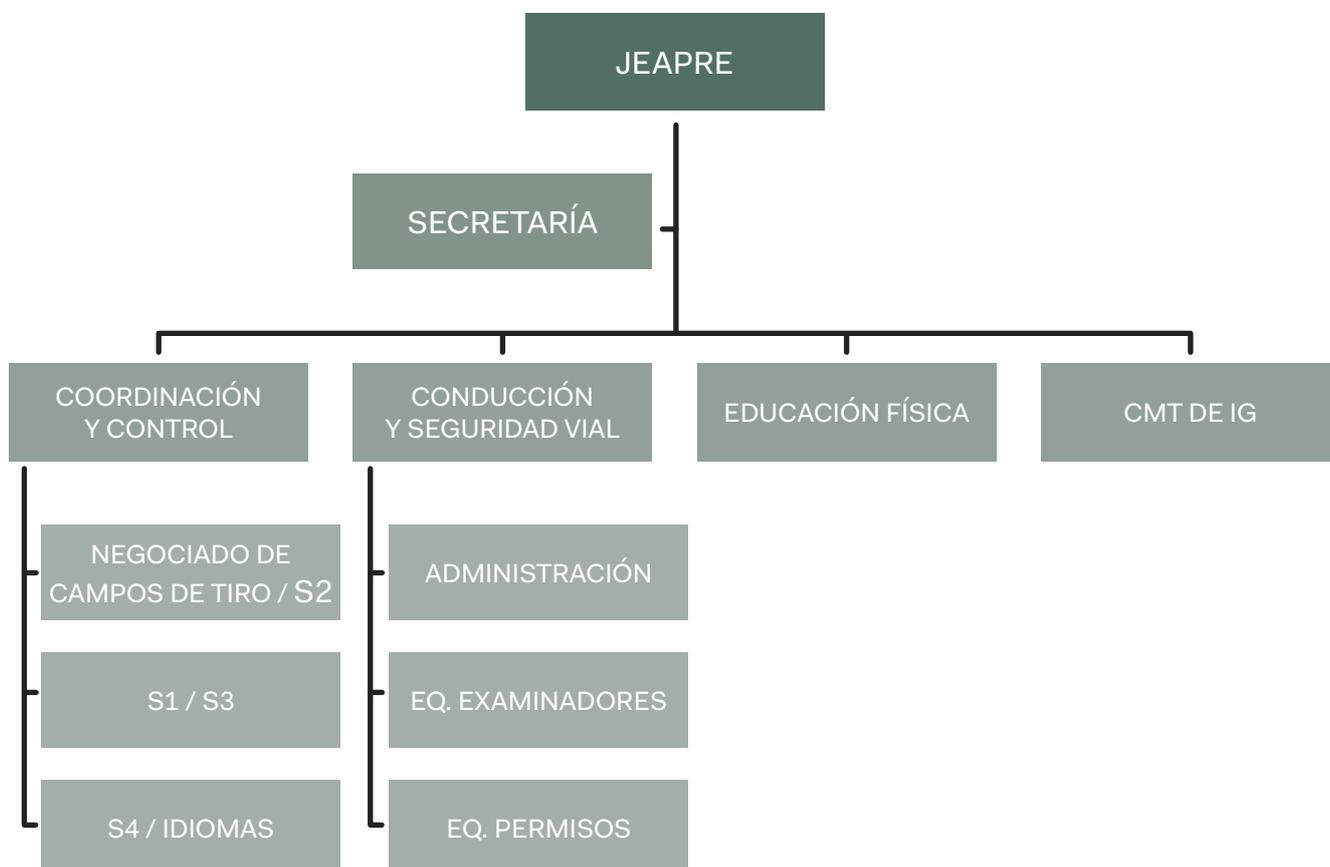
En los siguientes apartados se detallarán las actividades que se llevan a cabo, relacionadas con los cometidos señalados en el párrafo anterior.



Logo del 25.º aniversario del MADOC

ORGANIZACIÓN Y COMETIDOS DE LAS JEAPRE

Las JEAPRE tienen una organización territorial cuyos límites coinciden con los de las Subinspecciones Generales: Norte (Valladolid), Centro (Madrid), Este (Zaragoza), Sur (Sevilla) y Canarias (Tenerife).



Cuadro 1

Esta distribución condiciona el trabajo y obliga a ligeras diferencias de organización entre las JEAPRE. En el organigrama adjunto se muestra un esquema genérico, que se adapta en cada caso a los condicionantes geográficos y al número de unidades y centros que se apoyan. Así, la JEAPRE Centro tiene un Área de Responsabilidad Geográfica (ARG) que incluye las comunidades de Madrid y Castilla la Mancha, donde los desplazamientos (para exámenes de conducción o idiomas) son cortos, mientras que el personal de la JEAPRE Sur debe viajar desde Sevilla hasta Almería, Córdoba, Badajoz, Ceuta o Melilla, en tanto que la JEAPRE Canarias se ve obligada a realizar desplazamientos interinsulares. Para disminuir el tiempo y reducir costes económicos, algunas JEAPRE tienen destacamentos en poblaciones diferentes a donde está ubicada la Jefatura (Burgos, Pontevedra y Valencia).

Bajo el mando de un coronel, la relación de puestos trabajos de una jefatura es de dieciséis militares⁴. A ellos hay que añadir los destinados en las comandancias de los CMT de IG y, ocasionalmente, el personal de unidades y centros del ARG con dependencia funcional: diplomados en Educación Física, con nivel de inglés y curso de evaluador o los destinados en las Escuelas de Conductores.

LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN

El conjunto de las actividades de la JEAPRE es controlado por la Sección de Coordinación, que actúa como plana mayor y realiza cometidos relacionados con exámenes de inglés y control y coordinación de Campos de Maniobras y Tiro.

En cuanto a los idiomas, se programan y desarrollan los exámenes de nivel funcional de inglés. En estos momentos se está examinando en dos convocatorias al año.

En función del número de examinandos, se solicita apoyo de personal del ARG con el curso de examinador para conformar los tribunales de los exámenes. Es de destacar que es posible que este cometido sufra modificaciones a corto plazo, que se

EXAMINANDOS DE NIVEL FUNCIONAL DE INGLÉS⁵

	2019		2021	
SIN APTITUD	692	25,42%	531	22,58%
ENTRE NIVEL 1 Y 2	1471	54,04%	1364	57,99%
NIVEL FUNCIONAL	559	20,54%	557	23,68%
TOTAL	2722		2352	



Gabinete de idiomas. Fuente: JEAPRE CEN

sumarán a las recientes del año 2022 que no obligan a la renovación del nivel funcional, lo que ha reducido sensiblemente el número de examinandos en la primera convocatoria de este año.

Estos exámenes se realizan en coordinación con la Sección de Idiomas de la DIEN del MADOC y el Departamento de Idiomas de la Escuela de Guerra (DIEGEZA), apoyándose en la herramienta informática del Campo Virtual Corporativo de Defensa.

En relación con los Campos de Maniobras y Tiro, es preciso distinguir entre los de interés general (IG) y los de Base/Acuartelamiento (BAE). En general, los primeros tienen mayores capacidades de instrucción y adiestramiento (IA), dependen orgánicamente de las JEAPRE y cuentan con una comandancia, al mando de un teniente coronel y con personal destinado para su mantenimiento y gestión. Los segundos dependen del jefe de la BAE donde se encuentran, su mantenimiento corre a cargo de

la unidad de servicios (USBA/USAC) y solo tienen una dependencia funcional de las JEAPRE en relación con la aprobación de las normas de uso del campo.

También en este caso, cada JEAPRE presenta características diferentes, pues de la JEAPRE Este no depende ningún CMT de IG (en su ARG se encuentra el Centro de adiestramiento CENAD San Gregorio, que depende directamente de la DIEN, al igual que el de Chinchilla), mientras que la Sur tiene tres (Álvarez de Sotomayor, Cerro Muriano y Médano del Loro); la Norte, otros tres (Renedo-Cabezón, Parga y Teleno); la Centro, dos (Alijares⁶ y Palancar); y Canarias, uno (Pájara)⁷.

El procedimiento de solicitud y asignación del uso de los campos a las unidades se encuentra recogido en la Instrucción Técnica 05/19 del MADOC. En resumen, el año anterior los mandos de primer nivel solicitan las ventanas de uso anuales de los campos de IG para sus unidades, que

son asignadas por DIEN en prioridades establecidas en el Plan General de Apoyo a la Instrucción y Adiestramiento (PGPI) en vigor del EME. Posteriormente, el mes anterior a la utilización del campo, las unidades que tienen asignado el uso detallan la petición. Al mismo tiempo se reciben numerosas peticiones, no solo de las Fuerzas Armadas, sino también de la Guardia Civil, Policía Nacional, policías locales, bomberos o incluso empresas relacionadas con Defensa.

Es de resaltar que se está trabajando en el impulso a los sistemas de simulación de todo tipo y de material que, aunque no pueden suplir completamente la instrucción con los medios reales, contribuyen decisivamente a su mejora con un bajo coste económico y más seguridad para personal y equipamientos. También se están construyendo, mejorando o validando diferentes instalaciones de IA, como es el caso de las torres multiusos, las casas de varias alturas o los polígonos de combate en zonas urbanizadas.

LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Se pueden distinguir dos áreas de trabajo en los cometidos de esta sección: el Test General de la Condición Física (TGCF) y las competiciones deportivas. Respecto al primero, es necesario señalar que la reducida plantilla de la Sección obliga a que gran parte de la carga de trabajo tenga que realizarse con la colaboración de las Juntas Locales de Educación Física (JLEF), normalmente una por BAE de una determinada entidad⁸. La labor de los miembros de la JEAPRE se centra en unificar los criterios de los jueces de las pruebas, además de que cuando haya posibilidades se puedan constituir en presidente del tribunal o actuar como jueces⁹.

El TGCF es obligatorio para el personal del ET y de los Cuerpos Comunes destinados en el ET. Durante la pandemia se suspendió temporalmente la obligatoriedad de la realización del TGCF. Sin embargo, se concedió la posibilidad de seguir realizándolo voluntariamente, con las precauciones inherentes a la situación. Las estadísticas que se presentan

son las anteriores al año 2020 y las del año 2021, en el que poco a poco se volvió a la normalidad, aunque siguió la no obligatoriedad de realizar el TGCF.

Cada JLEF hace una propuesta de fechas para la celebración del TGCF, en principio para el personal de la unidad del acuartelamiento donde se ubica la Junta. Por motivos de proximidad, se autoriza, siempre que haya plazas, a que otro personal no destinado en el acuartelamiento que organiza el test lo pueda realizar. Además, las JEAPRE organizan pruebas para personal destinado en un acuartelamiento sin JLEF. Este caso es particularmente significativo en la JEAPRE Centro, donde existe un gran número de personal en esa situación: más de 5000 militares del ET destinados en UCO del Ministerio de Defensa¹⁰ y numeroso personal en otras UCO sin JLEF.

A ello se suma la supervisión de los ejercicios de cohesión de unidad (antes prueba de unidad) que organizan las unidades en fechas coordinadas por la DIEN y a las que asiste un representante designado por la JEAPRE, fuera de la cadena de mando y que suele ser de alguna unidad próxima a la evaluada, ante la escasez de personal de la Jefatura.

Respecto a las competiciones deportivas, cada JEAPRE organiza las regionales y las nacionales del ET o las FAS que le asigne la Junta Central de Educación Física, directamente dependiente del jefe del MADOC. Nuevamente las carencias de personal obligan a tener que solicitar el apoyo de elementos externos a la JEAPRE para la organización de las pruebas, intentando aprovechar los campeonatos de unidad para realizar los regionales.



Realización del test general de condición física. Fuente: JEAPRE CEN

TEST GENERAL DE LA CONDICIÓN FÍSICA

	2019		2021	
SOLICITUDES	68 639		62 600	
APTOS	60 921	88,76%	57 001	91,06%
ELIMINADOS	65	0,09%	28	0,04%
LESIONADOS	193	0,28%	120	0,19%
MATERNIDAD	62	0,09%	13	0,02%
NO APTOS MÉDICO	6266	9,13%	4495	7,18%
NO APTOS FÍSICO	554	0,81%	543	0,87%
RETIRADOS	578	0,84%	400	0,64%

Para la realización de los Campeonatos, es necesario el apoyo de una unidad en los aspectos logísticos relacionados con los participantes, comida, alojamiento, custodia de armamento... Además, se cuenta con la inestimable colaboración de otros centros, como la Escuela Central de Educación Física, a la que la organización de determinados campeonatos le sirve de práctica para sus alumnos del Curso de Educación Física, o la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

En relación con las competiciones deportivas, se pueden distinguir deportes puramente militares y civiles. Entre los primeros se pueden mencionar algunos tradicionales, como el pentatlón militar o el tiro con arma larga reglamentaria, y otros de reciente aparición, como el ejercicio de capacidad operativa de pelotón o el combate cuerpo a cuerpo-intervención no letal.

Entre los segundos se realizan todo tipo de competiciones; se puede destacar la de rugby, que ha tenido un notable auge en los últimos años. Otras competiciones que quizá tuvieran un origen militar están alcanzando una gran popularidad a nivel civil, como es el caso de las carreras de orientación. También se intenta evolucionar hacia deportes de amplia aceptación

civil, como es el caso de las carreras de bicicleta de montaña.

En el año 2010 se creó el trofeo GEJEME a la mejor unidad con la siguiente finalidad:

Mejorar la instrucción y fomentar la participación de equipos de las UCO en los deportes de interés militar, así como impulsar entre los participantes el espíritu de unidad y la práctica y desarrollo de virtudes propias de la profesión militar, como el compañerismo, el afán de superación, el espíritu de sacrificio, la constancia y la voluntad de vencer¹¹.

En este trofeo se computan los resultados de las unidades en diferentes pruebas¹² de los Campeonatos del ET, obteniendo una clasificación en la que se concede el trofeo a una unidad.

LA SECCIÓN DE CONDUCCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Su misión está relacionada con los diferentes tipos de permisos militares de conducción. Un dato diferenciador respecto a los civiles es la diversidad de vehículos para los que es necesario obtener el PMC «F»¹³: Pizarro, BMR, VEC, TOA, Carros de Combate... Salvo el examen práctico de los carros Leopardo 2A4 y Leopardo 2E y los vehículos LMV y RG31, cuya instrucción

y examen posterior se realizan en el Centro de Instrucción de Unidades Acorazadas del CENAD San Gregorio, el resto de exámenes teóricos y prácticos son evaluados por las Secciones de Conducción y Seguridad Vial de las JEAPRE.

La expedición, el canje del permiso civil por el militar o viceversa y las inhabilitaciones son algunos de los aspectos administrativos que desarrolla esta Sección. Para poder realizar estos trámites administrativos, se dispone de una herramienta informática, RECONFAS (registro de conductores de las FAS), que funciona bajo la plataforma de SIPERDEF y que administra el MINISDEF.

Algunas unidades de cierta entidad (especialmente Brigadas y Agrupaciones de Apoyo Logístico) disponen de escuelas de conductores formadas por dos suboficiales y el personal auxiliar necesario. Las JEAPRE, en coordinación con estas escuelas y según las necesidades de las unidades, elaboran los calendarios para la realización de los diferentes tipos de exámenes. Una vez formado el personal, se procede a la realización de las pruebas, en estrecha colaboración con la Academia de Logística, que proporciona los test para los exámenes teóricos consiguiendo la homogeneidad en los mismos, en las diferentes JEAPRE.

Otro cometido destacado es la concienciación para la seguridad vial. Para ello, las JEAPRE organizan jornadas contando con el apoyo de entidades civiles que colaboran en aspectos tan diversos como simuladores de vuelco o de conducción en circunstancias adversas, o charlas sobre este aspecto.

CONCLUSIONES

En definitiva, puede decirse que las JEAPRE desarrollan una labor fundamental en apoyo a la preparación de las unidades de la Fuerza, contribuyendo a su nivel de operatividad mediante el desarrollo de muy variadas actividades, que descargan a las unidades de cometidos diferentes a la estricta preparación para el combate. Pero también es preciso recalcar que



Jornadas de seguridad vial; simulador de vuelco. Fuente: JEAPRE CEN

sus reducidas plantillas (sujetas por otra parte a vicisitudes de ascensos, cambios de destino, comisiones...) hacen que esta labor solo salga adelante gracias a la colaboración del personal con las capacidades necesarias en ámbitos tan dispares como los idiomas o la Educación Física, destinados en todas las unidades del Ejército.

La creciente especialización y tecnificación a que obliga la transformación digital en la que estamos inmersos llega a múltiples ámbitos, como la seguridad vial, los equipos de simulación en los campos de maniobras, la gestión de bases de datos y aplicaciones informáticas (como la nueva Hércules para los TGCF) ... Todo ello hace pensar que sería preciso potenciar las plantillas de las JEAPRE, tanto en número como en cualificación de su personal, reponiendo las bajas que se producen por las jubilaciones de su personal civil y favoreciendo la permanencia en varios empleos del militar. Como dice el lema del MADOC, el conocimiento es nuestro valor; pero el conocimiento no sólo debe adquirirse, sino también mantenerse y mejorarse continuamente. Todo sea por apoyar a la Fuerza de nuestro Ejército a cumplir su cometido de defender a España.

NOTAS

1. Baste decir que en la revista *Ejército* solo se han encontrado dos menciones, que en ningún caso profundizan en la organización y cometidos de las JEAPRE.
2. La creación de las JEAPRE se consolidó con la aprobación de la Instrucción General 10/11 «Sistema de apoyo a la preparación» en diciembre de 2011.
3. Art. 66.8 de la Instrucción 14/2021 de 8 de marzo, del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se desarrolla la organización del Ejército de Tierra.
4. La Sección de Conducción y Seguridad Vial de la JEAPRE Sur cuenta con seis militares más que el resto de las JEAPRE.
5. En este artículo se presentan las estadísticas de los años 2019 y 2021, ya que la situación durante el año 2020 hizo que las mismas no sean representativas.
6. El CMT Alijares presenta la particularidad de no disponer de comandancia como el resto de los CMT de IG, realizando las labores de estas comandancias la Jefatura de Apoyos y Servicios de la Academia de Infantería.
7. Véase el monográfico extraordinario de *Ejército* núm. 800 (2007), dedicado a Centros de

Adiestramiento y Campos de Maniobras y Tiro.

8. Las juntas locales de Educación Física están reguladas en la Norma Técnica 01/18 del MADOC, la cual no determina taxativamente el número y composición de las mismas.
9. Véase el documento *Preparación física, una apuesta de futuro*, en *Ejército*, núm. 847 (2011), pp. 33-62.
10. Este personal no tiene obligatoriedad de realizar el TGCF, pero el haberlo hecho es conveniente o necesario para vacantes de concursos de méritos, misiones o destinos en el extranjero, evaluaciones para el ascenso...
11. ¹¹ Instrucción técnica 1/19 del MADOC.
12. Patrullas de tiro, ejercicio de capacidad operativa de pelotón, pentatlón militar, tiro con arma corta reglamentaria, tiro con arma larga reglamentaria, campo a través, orientación e instrucción física operativa (IFO).
13. Vehículos especiales (VE) de naturaleza típicamente militar, de ruedas, cadenas, mixtos y otros. RD 1257/1999, de 16 de julio, sobre regulación de permisos de conducción de vehículos de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil.■



Entrega del Premio JEME 2021